

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL MÁRTES 30 DE DICIEMBRE DE 1817.****LA TRANSLACION DE SANTIAGO APÓSTOL.**

El Jubileo de las XL. horas está en la iglesia de Santo Domingo, por la Archicofradía del Dulce nombre de Jesus. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se cubre á las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 7 h. y 14', y se oculta á las 4 h. y 46'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 2' 54."

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 1 58	53, 9 0	NE.	Con celageria.
A las 12 del D.	30, 1 40	53, 5	N.	Toldado.
A las 6 de la T.	30, 1 08	53, 0	id.	Con celageria.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á las 6 h. 1' Mad. 2.ª Alta mar á las 6 h. 25' Noch.
1.ª Baxa mar á las 12 h. 13' Med. dia 2.ª Baxa mar á las 12 h. 58' Noc.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. Antonio Quirós, capitán del regimiento de Valencia.—*Parada*: España.—*Rondas y Hospital*: Valencia.—*Teatro*: segundo de Cataluña.

AYUNTAMIENTO.

Son repetidas las gestiones de los individuos que entregaron cantidades á premio en el año de 1813 al Ayuntamiento de esta Ciudad, para anticipar al Gobierno la cantidad de ocho millones de reales que se repartió á la Provincia por contribucion directa, en solicitud de que se les abone la parte principal y premios que se les está adeudando de resultas de haberse paralizado la recaudacion de 2.156.975. rs. 8 mrs. que estan debiendo los pueblos de sus respectivos cupos en dicha contribucion, cuyos productos fueron los espresamente señalados para el reintegro á los prestamistas. No han sido menores las diligencias prac-

ticadas por el Ayuntamiento para poner esta recaudacion en el estado
 á que llegó, ni sus desvelos y sacrificios para haber satisfecho puntual-
 mente el capital y premios por completo al primer plazo de tres me-
 ses, y un setenta por ciento de los principales del segundo plazo, aun
 excediendose de lo cobrado de los pueblos; sin haber cesado de clamar
 á la superioridad para la total conclusion del negocio y reintegrar lo
 que tan justamente reclaman los interesados en el empréstito. El último
 expediente formado á virtud de recurso hecho á S. M. está siguiendo
 su curso, y el Ayuntamiento espera de la inalterable justicia del Sobe-
 rano, que prontamente se hará cumplir á los pueblos deudores de la
 Provincia la sagrada obligacion en que estan constituidos de satisfacer
 unas cuotas que debieron entregar al Gobierno, y que en efecto se en-
 tregaron á su nombre con las autorizaciones y representacion compe-
 tente levantando un empréstito, por cuyo medio lograron entre otras
 no indiferentes ventajas la de libertarse de las rentas provinciales, cin-
 co meses antes de la época señalada por punto general. Mas interin se
 realiza tan fundada esperanza, y llega el momento de reintegrar á los
 prestamistas de su legítimo haber, trata el Ayuntamiento de manifes-
 tar á los mismos y á todo el público el estado de la caja de esta de-
 pendencia para persuadir la absoluta imposibilidad en que se halla por
 ahora, aun cuando lograrse ingresar alguna corta suma, de proporcio-
 nar cantidad alguna á los acreedores, y para ello hace la demostracion
 siguiente.

Los pueblos de la Provincia tienen entregado á
 cuenta de sus cupos. , , , , , , , , , , , , , , , , 5.843.024. 26.
 Las rentas provinciales desde la fecha de 27 de
 Noviembre de 1813 en que se decretó su cesacion
 hasta que se verificó en los pueblos importaron se-
 gun certificacion 1.119.414. rs. 17. mrs. que se ad-
 mitieron en pago de los ocho millones repartidos, y
 de consiguiente correspondió entregarse en dinero la
 cantidad de 6.880.585. rs. 17. mrs. y como el total
 del empréstito levantado fue solo de 5.943.000 rs. de-
 bieron invertirse en esta entrega de los primeros fon-
 dos recaudados de los pueblos. , , , , , , , , , , 937.585. 17.
 Se ha entregado á los presta-
 mistas por capitales y premios. , 4.995.837. 17.
 Se ha invertido con órdenes
 superiores en gastos de provincia,
 comision de estadística, dietas de
 los diputados de las Cortes ordi-
 narias, sueldos de empleados del
 Gobierno político y diputacion
 provincial, y en los costos preci-

 5.933.429.

Suma del frente,	5.843.024.	26.
sos del ramo.	5.932.429.	21.
	420.952.	21.
		6.354.375.
		21.

Empeño en que se halla la caja segun esta demostracion, y procede de haber anticipado esta cantidad á los prestamistas.

Mediante esta cuenta cuyos por menores y comprobantes se manifestarán en la Contaduría de la ciudad á cualquier interesado en el empréstito que gusten exáminarlos, resulta demostrado que los últimos repartos hechos para la mióracion de capitales fueron careciendo el ramo de fondos y resultandole un empeño que aun existe, cuyo exeesivo zelo es la mayor satisfaccion que puede tener este Ayuntamiento, y con lo que se evidencia su esmero en atender en cuanto ha estado á su alcance á los individuos que contribuyeron entónces á esta empresa. Cádiz 28 de Noviembre de 1817.—Pedro Ruiz de Loizaga.—Idelfonso Nuñez de Castro.—Diego José Herrero.—José Bermudez de Castro.

Presentado al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad el escrito que antecede se acordó su publicacion en el diario, segun lo propuso la Comision que lo subscribe. Cádiz 17 de Diciembre de 1817.—Cipriano Gonzalez Espinosa, Secretario.

COMERCIO.

Vales Reales de 600 pesos.

Dia 29—Cada uno ps. fs.—Septiembre á 136 : Mayo á 140 : Enero á 141.

Barcelona 15 de Diciembre.

Por el Sr. Secretario de la Real Junta de Comercio y de su acuerdo se puso al Cónsul del Rey en Egipto actualmente en Mahon, en 13 de Noviembre último, el oficio que dice así:

«La Real Junta de Comercio, en la que acaba de celebrar, ha acordado que como lo practico, espese á V. S. que ha visto con disgusto las observaciones que bajo de letras iniciales se han continuado en el diario de hoy, que de acuerdo de la Junta acompaño relativas al oficio de V. S. á la Junta de 22 del pasado, y que se publicó con las interesantes miras de rectificacion y de fomento útil de nuestras relaciones con Egipto; habiendo estimado conducente la Junta este envio para los fines que V. S. estime convenientes con respecto al ramo y á V. S.—Dios guarde á V. S. muchos años.

La contestacion á la Junta de D. Jaime Creus es como sigue:

«Me ha causado la mayor satisfaccion el disgusto con que VV. SS. han visto el anónimo inserto en ese diario de 13 del corriente; y quedo muy agradecido por la resolucion de esa Real Junta, en la celebrada el mismo dia. —Sin embargo que el ci-

tado papel se dirige contra mí y mis parientes mas que á criti-
car el oficio que con fecha de 22 proximo pasado tuve el honor
de remitir á VV. SS. para evitar toda mala inteligencia, sería
preciso publicar en ese diario que nuestros artículos coloniales no
están recargados de 30 por ciento de orden preciso del Virrey del
Egipto, los retornos de tantos comestibles que remitió á España
en los años 11, 12 y 13 se hacían principalmente en granos y
no en pesos fuertes; y así soñando solo puede decir que es un
negocio seguro de 20 por ciento de beneficio. Que las venidas di-
rectamente de la península ó báltares han dado siempre provecho
lo mismo que el añil y zarzaparrilla aunque no tanto. = Que las
colchas de invierno de todos los habitantes del Egipto, á excep-
cion de los Beduinos, son de indianas: de estas están forradas
las tiendas de campaña de los cabos y oficiales del ejército de los
Caschefs, Agas, Gobernadores de provincia y distrito, y aun las
de particulares ricos que las usan en sus diversiones en el cam-
po. = Que la clase mediana se sirve tambien de indianas para cor-
tinas, tapetes de sofá y ferro exterior de sus almohadones. ¡Ojalá
que las que se introducen fueran todas de España, y que no tu-
vieramos competidores en su calidad y precio! = Los cueros de bú-
falo (que es la carne de mas consumo) es artículo de conside-
racion y suficiente para formar el lastre de los buques que car-
gan tercios para Esmirna, Liorna y Marsella. = Tampoco deberia
el público ignorar que la Real Junta ha dispuesto ya que remi-
ta inmediatamente muestras de paño, indianas y cuanto me pa-
rezca conveniente para el debido conocimiento de ese comercio y
deseado acierto en su fabricacion, remesas y compras allá. — Estos
datos publicados en el diario, si á VV. SS. les parece bien, son
suficientes para desvanecer la impresion que haya hecho el cita-
do anónimo: y á lo demas de su contenido ya no puedo contes-
tar. Pertenéce solo y exclusivamente á la superioridad vindicar las
invectivas contenidas en él con menosprecio de los miramientos á
que era acreedor particularmente en aquella circunstancia, y á los
tribunales los ultrajes hechos á las cenizas del Intendente de ma-
rina y consul general en Turquía D. Juan Soler, y otro parien-
te mio que denigra sin nombrarlo; y confio que no se permiti-
rá que un anónimo despreciando las leyes insulte impunemente á
un oficial del Rey nuestro Señor en el momento mismo tan sagra-
do que de orden de su gefe inmediato cumple con su deber. =
Dios guarde á VV. SS. muchos años. Mahon 19 de de Noviem-
bre de 1817. — Jaime Creus y Soler. — Señores Presidentes y vo-
cales de la Real Junta de Comercio del Principado de Catalu-
ña. — Barcelona.

Me ha pasado la mayor estacion el dia 13 del
VV. SS. han visto el asunto tratado en este distrito de 13
corriendo y quedo muy agradecido por la resolucion de esa Real
Junta, en la celebrada el mismo dia. — Sin embargo que el ci-

Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios.

Para América.

1. PARA EL CALLAO DE LIMA. Fragata Ntra. Sra. de la Aurora, su maestre D. Francisco J. de Luchi, á D. Joaquin Francisco de Luchi, calle del Sacramento núm. 170.

2. Fragata Ntra. Sra. de los Dolores (a) El Alcides, á los Sres. Ruiz é hijo Terry.

3. PARA ARICA Y LIMA. Fragata Xaviera, á D. Ventura Imaña, calle del Husillo Alto núm. 56.

4. PARA NUEVA ORLEANS CON ESCALA EN LAS ISLAS DE BARLOVENTO. Bergantin americano Augusta, su cap. C. C. Trevant, á los Sres. viuda de D. Mauricio Roberts y comp., calle de los Doblones núm. 16.

5. Bergantin inglés Young Peggy, su cap. Le Cronier, á D. Francisco Peverelly, calle de la Palma n. 241.

6. PARA IZABAL GOLFO DULCE DE HONDURAS. Goleta Graciosa de Cádiz, forrada en cobre, su cap. y maestre D. Manuel Remacha, á D. Julian Urruela, calle del Fideo núm. 186.

7. Bergantin-goleta corsario, que fué de la comision de comercio, María Isabel, su cap. D. Miguel Martin Maron, á D. Juan del Pozo y Tejada, calle de la Aduana núm. 16.

8. PARA EL RIO-JENEIRO. Bergantin americano Perseverance, su cap. Bennett Galewood, á D. Carlos Desfontaines, casa de las Cuatro-torres núm. 10.

9. PARA NUEVA-YORK. Bergantin americano Rubín y Eliza, á los Sres. Bloomfield y Tunis, plazuela de las Cuatro-Torres n. 9.

10. PARA LA GUAYRA. Bergantin Tigre, se despacha en la calle Ancha núm. 430.

11. PARA VERACRUZ. Barca Zaragozana, á D. Carlos Sicardo.

12. Bergantin corsario el Soberano, perfectamente armado y tripulado, á D. Leandro José Viniestra, calle del Camino núm. 80.

13. Corbeta Cinco-Hermanos, á D. José Romero Campo.

Para Europa.

14. PARA GENOVA. Bombarda francesa La Honorina, su cap. Jartou, á D. Angel Gazzino, calle de Murguia núm. 128.

15. Bergantin-goleta española La Amistad, su cap. Andres Chiquisola, á D. Tomás Ravina, calle Sucia núm. 167.

16. Bergantin sardo Aspacia, su cap. D. Francisco Vallarino, á dicho Gazzino.

17. PARA EL HAVRE Y RUAN. Bergantin frances la Angelina, su cap. Le Bastier de Rivry, á D. Francisco van Herck.

18. Bergantin frances La María, su cap. D. Nicolas Andouard, á dicho Gazzino.

PARA EL HAVRE DE GRACIA. Balandra francesa El Alejandro, su cap. Fleury, á D. Guillermo Rey, frente la Puerta de S. Carlos.

PARA LONDRES. Bergantin ingles Wharfe, su cap. Hasselwood, á D. Juan Pablo Gomez, calle de Flamencos borrachos n. 11.

Bergantin ingles Juan é Isaac, su cap. Critchell, á D. Pedro La-Cave, plazuela del Carbon n. 128.

PARA BRISTOL EN DERECHURA. Bergantin ingles Ana, su cap. Ahier, al dicho.

Bergantin ingles Dove, su cap. Fowler al dicho Gomez.

PARA EL JERSEY EN DERECHURA. Bergantin ingles Duque de Wellington, su cap. Clemente Tonet, á los Sres. Costello hermanos y compañía, calle del Consulado viejo núm. 46.

PARA COLCHESTER Y HULL. Bergantin ingles El London, su cap. Juan Hudson, á dicho La-Cave.

PARA AMSTERDAM. Queche holandés La Providencia, su cap. Juan F. Papendyk, á D. Francisco van Herck, calle del Consulado viejo núm. 51.

Queche holandés Jóven Barend, su cap. Jacobo Cornelio Jansen, á D. Francisco van Herck.

PARA MALAGA. Goleta inglesa Good Intent, su cap. R. Paulgrain, á dicho La-Cave.

PARA HAMBURGO EN DERECHURA. Bergantin danés Dronning Maria, su cap. Jess Andersen Krag, á dicho van Herck.

PARA LA CORUÑA Y GIJON. Quechemarin español el Jorge, su cap. Rosendo del Valle, á dicho Gazzino.

PRECIOS CORRIENTES.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Havana ar-	Pernambuco 1.a	66 à 68
roba rpta. 34 y 40 à 35 y 42	2.a	60 à 66
Blanca sola	Báls. del Perú lib. rpta.	27 à 28
Terciada idem.	Tolú.	00
Añil riz. de Guat. lb. rpta.	Copal.	12 à 14
Flor.	Cacao Caracas fan. ps.	62 à 64
Sobre.	Guayaquil.	26 à 27½
Corte.	Maracaybo.	58 à 62
Añil flor de Caracas.	Cascar. de Guan. lb. rpta.	12 à 16
Sobre.	Calisalla.	5 à 7
Corte.	Colorada.	11 à 13
Añil de la China.	Piura.	4½ à 5½
Algodon de varita ql. ps.	Loja.	15 à 20
Jiron.	Cartagena rvn.	2 à 5
Caracas.	Café quintal ps. fs.	19 à 21
Guayana.	Carey libra rvn.	140 à 160
Lima.	Chap. de astas mill. ps. fs.	38 à 39
	Cobre del Perú el ql. ps.	22 à 23
	Caracas y Veracruz.	18 à 20

Cueros de Buenos-Ayres	las 35 lbs. en tierra rpta.	67 à 69	Avellanas el saco ps. fs.	12
De la Habana Veracruz,			Bacalao nuevo de Terra-	
y Caracas lb. cuartos.	24 à 26		nova à bordo ql. ps. fs.	4
Estiño el quintal ps.	26 à 27		Brea de Suec. barril ps. fs.	8
Grana super. ar. due.			Canela de Hol. lib. rpta.	40 à 44
Corriente.	} 130 à 142		De China rvn.	17 à 20
Inferior.			Carne de vaca salada de	
Granilla.	46		la América septentrion.	
Lana de Vicuña lb. rpta.	00 à 00		barril á bordo ps. fs.	18 à 20
De Buenos-Ayres ql. ps.	16 à 17		Cera amarilla quintal en	
Polvo de grana arrob. ps.	22 à 24		tierra ps. fs.	00 à 00
Pim. de Tabasco lb. qtos.	22 à 24		De Irlanda.	20 à 22
Pimienta fina libra rvn.	5 $\frac{3}{4}$ à 6		Clavos de comer lb. rvn.	32 à 33
Palo Campeche ql. rpta.	18 à 19		Cáñamo de Rusia el ql. á	
Moralete.	35 à 36		bordo ps.	12
Brasilete ps.	11 à 11 $\frac{1}{2}$		De Italia.	8 à 10
Sebo de Buen. Ayr. ql. ps. fs.	12		Chícaros Olanda à bordo	
Zuelas curtidas lib. qtos.	34		saco ps.	13
Vainillas super. el mill. ps.	300 à 325		Duelas de Hamburgo, ca-	
Id. corrientes é inferiores.	240		da 1200 ps. fs.	300 à 440
Xalapa el quintal.	54 à 57		Id. del Norte de América	
Zarza de Hond. arrob. ps.	15 à 16		á bordo id.	95 à 100
De la Costa.	7 à 9		Fierro planchuela de Viz-	
<i>Comestibles y otros efectos.</i>			caya quintal ps.	6 $\frac{1}{2}$
Acéite del Reyno arroba			De Suecia á bordo ps.	4
sobre el muelle rvn.	90 à 95		Frixoles del Reino ar-	
Id. extranjero en tierra.	00		roba rvn.	24 à 26
Acero de Vizcaya ql. ps.	12 à 13		Garb. del Reyno fino ps. fs.	8
de Trieste.	16 à 17		Harina de la Amér. sept.	
de Suecia á bordo.	6		barril à bord. ps. fs.	12 à 13
Arcos de fierro de Holan-			Habas tarragonas fanega	
da el flexe ps.	12 à 18		á bordo rvn.	00
Alquitran de la A. S. bar-			Cochineras.	60
ril à bordo ps. fs.	4		Masaganas.	72 à 76
Id. de Suecia.	5		Maiz faneg. à bordo rvn.	52 à 56
Arroz de la Carolina ql.			Dicho de Italia.	55 à 60
à bordo ps. fs.	8		Manteca de puerco en cu-	
De Ital. ql. en tierra ps. fs.	7		ñetes à bord. lib. rvn.	12
Del Reyno arrob. rvn.	34		Manteca de vacas de Du-	
Azafran la libra ps. fs.	17 à 18		blin lib. à bordo rvn.	} 5 $\frac{1}{2}$
Almendra de Alicante con			Waterford nueva.	
cáscara fan. rvn.	120		Carlow nueva.	
Almendra de Esperanza			Holanda nueva.	5
sin cáscara quintal ps.	22 à 24		Queso de Flandes quint.	
De Mallorca.	18 à 20		à bordo ps. fs.	13
			Plato.	11 à 12

Tabac. Virginia ql. ps. fs. 10 à 12	Id. de Málaga barril ps. fs. 8
Tablaslas 120 abordo ps. . 50 à 80	Papel.
Botalones ps. fs. 3 à 20	Florete superior de Ca-
Madres elcodo ingles rvn. 38 à 40	taluña cada resma rvn. 75 à 80
Tocino cada barrica à	Florete corriente. 65 à 75
bordo ps. fs. 26	Medio florete. 32 à 40
Trigo del reino superior	Alcoy de Rey. 40 à 50
fanega à bordo rvn. . . 74 à 90	De Imprenta. 28 à 29
Piche à bordo. 40	De estraza 12 à 13½
Cebada del Reyno. 46	Cambios en esta plaza.
De Sicilia. 40	Descuentos de pagares 6 à 8 p. °
Del Norte. 32	Idem de letras 5 à 6 p. °
Xabon duro de Málaga y	Madrid à 90 dias fixos ½ à ¾ p. °
Sevilla ql. entierra ps. fs. . 18½	Idem à 60 dias par.
De Mallorca en tierra. . . 18	Idem corto 1 p. ° ben.
Blando de Mallorca id. . . 13½	Lóndres 39½ à ¼
Caldos.	Paris 79
Aguard de 58 p. ° barril	Amsterdam 100 corriente.
à bordo de 4½ ar. ps. . . 33	Hamburgo 91 à ¼
Id. en barril de menor	Génova 121
cabida. 30	Gibraltar à 8 d. v. 1 à 1½ p. ° ben.
Prueba de aceite cada	Madrid 23 de Diciembre.
bota. 178 à 180	Lóndres, , , , , 39½ à 40
Id. de Olanda id. . . . 138 à 140	Paris, , , , , 15 18 nominal.
Id. anisado. 136 à 140	Cádiz, , , , , 1¼ à ½
Id. de Mallorca ps. fs. . . 120	Sevilla, , , , , id.
Vino tinto de Cataluñ. ps. 54 à 55	Vales 73¾ à 74 plata.
Id de Valencia id. . . . 42 à 46	

CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.

El Sr. Administrador interino de esta Real Aduana en oficio de 20 del mes actual dice á este Real Consulado lo siguiente.—"Los Sres. Directores generales de Rentas con fecha de 10 del actual me dicen lo que copio.—Los granos y harinas que se trasportan de unos á otros Puertos del Rcino deben satisfacer el uno por ciento de reemplazos lo mismo que los demas frutos, géneros y efectos que por órdenes particulares no disfruten de la exención Real de dicho impuesto. Y lo noticio á V. SS. para su inteligencia y la del comercio." Y para noticia é inteligencia del comercio lo hace notorio este Tribunal. Cádiz 24 de Diciembre de 1817.—Angel José de Soveron, Secretario.

AVISO.—En la posada de la Academia, detras del Pópulo, se halla una Tartana con dos caballerias, de retorno para Madrid ú otra cualquiera parte; el mozo de la posada dará razon.

TEATRO.—La misma funcion de ayer ménos el baile, en cuyo lugar se bailaràn las boleras á dos.

Producto de ayer 5527 rvn.

(Imprenta Gaditana)